



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 289 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 31 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 295-2020-GRJ-GRPPAT, el Reporte N° 194-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación”;*

Que, según el Reporte N°348-2020-GRJ/DRSJ-RSS-DE/SG de fecha 31 de diciembre del presente año, la Red de Salud Satipo, remite saldos de libre disponibilidad de la Resolución Ministerial N°1100-2020/MINSA por el monto de S/ 140,460.00 soles;

Que, según Reporte N°043-2020-GRJ/DIRESA/RST-OPPM de fecha 31 de diciembre del presente año, la Red de Salud Tarma, solicita crédito presupuestal por el monto de S/ 72,574.00 soles a fin de garantizar el pago por servicio complementario en Salud nombrado y CAS;

Que, según Reporte N°551-2020-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DG de fecha 31 de diciembre del presente año, el Hospital Docente Materno Infantil “El Carmen”, solicita asignación presupuestal para el pago de servicios complementarios de salud por el monto de S/ 494,846.00 soles;

Que, según Oficio N°076-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-OEPE de fecha 31 de diciembre del presente año, el Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión”, solicita créditos suplementarios por el monto de S/ 1'132,908.00 soles puesto que la Unidad Ejecutora no se encuentra en el listado de beneficiarios del a Resolución Ministerial N°1100-2020/MINSA;

Que, según Reporte N°360-2020-GRJ-DRSJ-DG de fecha 31 de diciembre del presente año, la Dirección Regional de Salud Junín, remite la propuesta de



MINSA
UNIDAD EJECUTORA
LISTADO DE BENEFICIARIOS

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4533528
EXP. N°	3114629



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



modificación presupuestal entre las Unidades Ejecutoras del Sector Salud por el monto de S/ 623,270.00 soles;

Que, según Informe Técnico N° 192-2020-GRJ/GRPPAT-SGPT-DSPC la Analista de Presupuesto del Sector Salud, declara procedente la modificación presupuestal mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el monto total de S/ 623,270.00 soles con cargo en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 1'542,636.00 soles en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, según Reporte N° 194-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 31 de diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable a la modificación presupuestal Tipo 004 (Entre Unidades Ejecutoras);

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ-GR, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ENE. 2021

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCION	DE:				TOTAL	A LA:				TOTAL
				403 SALUD JAUJA	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	409 SALUD PICHANAKI		401 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	402 SALUD EL CARMEN	404 SALUD TARMA		
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,215,600.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,542,636.00	975,216.00	494,846.00	72,574.00		1,542,636.00
			3999999 SIN PRODUCTO					0.00					0.00
			5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					0.00					0.00
			5 GASTOS CORRIENTES	991,764.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,318,800.00	921,270.00	368,126.00	29,404.00		1,318,800.00
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	223,836.00				223,836.00	53,946.00	126,720.00	43,170.00		223,836.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS										
			Total General	1,215,600.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,542,636.00	975,216.00	494,846.00	72,574.00		1,542,636.00

Resumen

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	991,764.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,318,800.00	921,270.00	368,126.00	29,404.00	1,318,800.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	223,836.00	0.00	0.00	0.00	223,836.00	53,946.00	126,720.00	43,170.00	223,836.00
TOTAL	1,215,600.00	140,460.00	9,936.00	176,640.00	1,542,636.00	975,216.00	494,846.00	72,574.00	1,542,636.00



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEG : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A LA:				TOTAL	
				400 DIRESA JUNIN	27,270.00		404 SALUD TARMA	406 SALUD SATIPO	409 SALUD PICHANAKI	412 SALUD CHUPACA		
9001	ACCIONES CENTRALES					27,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3999999	SIN PRODUCTO					0.00						0.00
	5000003		GESTION ADMINISTRATIVA			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
	5000005		GESTION DE RECURSOS HUMANOS			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					27,270.00	411,100.00	27,270.00	9,900.00	175,000.00	623,270.00	0.00
3999999	SIN PRODUCTO					596,000.00						0.00
	5000469		APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
	5000718		DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
	5001160		SALUD OCUPACIONAL			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
	5001285		VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
	5001286		VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
	5005467		MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
	5006269		PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS			0.00						0.00
			5 GASTOS CORRIENTES			0.00						0.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			0.00						0.00
						596,000.00	411,100.00	27,270.00	9,900.00	175,000.00	596,000.00	0.00
			Total General			623,270.00	411,100.00	27,270.00	9,900.00	175,000.00	623,270.00	0.00

Resumen:

2.3 BIENES Y SERVICIOS	623,270.00	27,270.00	9,900.00	175,000.00	623,270.00
TOTAL	623,270.00	27,270.00	9,900.00	175,000.00	623,270.00